

CONSEJO DIRECTIVO
24 DE AGOSTO DE 2011

ACUERDO N° 1920/11

MODIFICACIÓN COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIA DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en los artículos 32º y siguientes del D.L. N° 531, de 1974;
- b) La proposición del Sr. Director Ejecutivo;
- c) Las necesidades del Servicio;

SE ACUERDA:

1. Facultar al Director Ejecutivo para modificar la comisión de servicio al extranjero, de la funcionaria de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, Sra. María Paz Caballero González, autorizada por Acuerdo de Consejo N°1918/11, en los siguientes términos:

Fecha de partida: 14 de septiembre de 2011.

El resto de las condiciones originales se mantienen inalterables.

2. El presente acuerdo se llevará a efecto de inmediato sin esperar la posterior aprobación del Acta.